

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE HOMOLOGACIÓN VEHICULAR POR INCLUSIÓN DE VERSIONES Y/O APPLICACIONES EN UN MODELO BASE HOMOLOGADO PARA SUBCATEGORÍA M2
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la certificación de homologación vehicular por inclusión de versiones y/o aplicaciones en un modelo base homologado para subcategoría M2, en donde La Agencia Nacional de Tránsito - ANT, a través de la Dirección de Títulos Habilitantes a nivel de ANT Matriz, otorga un certificado de homologación para la inclusión de versiones (vehículo cuyas condiciones difieren de las del modelo de vehículo base homologado o a homologarse, y que no alteran su tren motriz o sus elementos mínimos de seguridad) y/o aplicaciones (funcionalidades declaradas de un vehículo base) en un modelo base (configuración más simplificada y de menor equipamiento en lo referente a seguridad y emisiones) homologado para subcategoría M2 (vehículos motorizados con capacidad mayor a ocho plazas, sin contar el asiento del conductor, y cuyo peso bruto vehicular (PBV) no supere los 5000 kg), por parte del usuario por medio de la cual puede realizar trámites legales correspondientes al vehículo como son importación, comercialización y matriculación.
¿A quién está dirigido?	Persona mayor a 18 años de edad. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de homologación vehicular inclusión de versiones y/o aplicaciones en un modelo base homologado para subcategoría M2
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de homologación de vehículos subcategoría M2. 2. Original del comprobante de pago. Requisitos Específicos: En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular.
¿Cómo hago el trámite?	PROCESO PRESENCIAL: <ol style="list-style-type: none">1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	53 USD No grava IVA + comisión del banco. Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2024 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT)
Oficina matriz Agencia Nacional de Tránsito, de lunes a viernes en el horario de 08h00 a 16h30.	

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 205.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital
(<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	4
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	3
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	2
2020	05	0	2
2020	04	0	0
2020	03	0	1
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	1
2019	09	0	1
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	1
2019	04	0	1
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0

2018
Año

09
Mes

0
Volumen de Quejas

0
Volumen de Atenciones